



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0371-2016-UNAP

Iquitos, 13 de abril de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0201-2016-D-EPG-UNAP, presentado el 13 de abril de 2016, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0119-2016-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector (i) ratificar la Resolución Directoral n.º 0119-2016-EPG-UNAP, de fecha 03 de febrero de 2016, en la que resuelve reconocer con eficacia anticipada al 26 de mayo de 2015, a una (01) ingresante extemporánea como alumna del Programa de Segunda Especialidad en Enfermería Nefrológica – I promoción, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral:

n.º	Apellidos y nombres	Puntaje
01	Mora Hirene, Denise Lizeth	14

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Directoral n.º 0119-2016-EPG-UNAP, de fecha 03 de febrero de 2016, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1º.- Reconocer con eficacia anticipada al 26 de mayo de 2015, a una (01) ingresante extemporánea como alumna del Programa de Segunda Especialidad en Enfermería Nefrológica – I promoción, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral:

n.º	Apellidos y nombres	Puntaje
01	Mora Hirene, Denise Lizeth	14

ARTÍCULO 2º.- Ordenar, la publicación e implementación del proceso de matrícula de la estudiante admitida, según calendario de actividades académicas. "

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL